

.. de NOVIEMBRE de 2014.-

DICTAMEN N° 118/14

Referencia: Expte. N. 34231/14 s/
Lic Púb N° 29-avp-14 "Pavimento Esquel"

SR. PRESIDENTE:

Me remite Ud. los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante la Administración de Vialidad Provincial la Licitación Pública N° 29/14 relativa a la obra "14 OBRAS COMPLEMENTARIAS Y PAVIMENTO CALLE DON BOSCO ESQUEL" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 1° de la Resolución N° 3132/14 (fs.103) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 5.042.309,91 (ver Art 2°) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs. 110/120.

Se agrega a fs. 545 la respectiva Acta de Recepción de Ofertas de la cual se desprende que se han presentado DOS (2) oferentes cuyas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas por la Comisión Permanente Asesora de Adjudicaciones (ver Informe Técnico de fs 550/562 y su Conclusión de fs 563) aconsejando la adjudicación a favor de la firma PEÑA CONSTRUCCIONES S.R.L. por la suma de \$ 5.443.711,54 habiéndose expedido la Asesoría Legal del Organismo mediante su Dictamen N° 6657 (fs 564) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 565 se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma..

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

.
Atentamente.

**Pablo Cuenca
Asesor Legal
Tribunal de Cuentas**